

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Distrito XV

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oax., 20 de marzo de 2026.

LIC. FERNANDO JARA SOTO

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LXVI LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

20 MAR 2026

Secretario:

RECIBIDO
20 MAR 2026
Secretaría de Servicios Parlamentarios

El suscrito, diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL IMSS-BIENESTAR A PROTEGER A LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LA CLÍNICA ES NUESTRA FRENTE A ABUSOS DE PROVEEDORES

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Igualmente, solicito a usted que el presente asunto sea tramitado **de urgente y obvia resolución**, conforme el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL IMSS-BIENESTAR A PROTEGER A LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LA CLÍNICA ES NUESTRA FRENTE A ABUSOS DE PROVEEDORES

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de marzo de 2026.

C. DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL IMSS-BIENESTAR A PROTEGER A LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LA CLÍNICA ES NUESTRA FRENTE A ABUSOS DE PROVEEDORES**, con base en las siguientes:

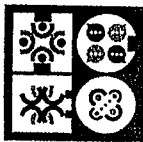
CONSIDERACIONES

La Clínica es Nuestra es un programa nacional que unifica esfuerzos del IMSS-Bienestar, el ISSSTE y la Secretaría de Bienestar, para mejorar la infraestructura, el equipamiento médico y el mobiliario en los centros de salud del país. Esta estrategia es un eje central del plan de salud de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum para avanzar hacia un Sistema Universal de Salud.

El programa opera mediante la participación activa de las comunidades. Las personas usuarias de los centros de salud realicen asambleas para integrar un Comité de Salud para el Bienestar (COSABI), electo por votación directa. Estos comités, formados por personas voluntarias, reciben los recursos directamente sin intermediarios burocráticos, y deciden en qué se debe gastar ese dinero: en remodelaciones, mantenimiento de instalaciones, compra de equipo médico básico o mobiliario, por ejemplo.

El año pasado, el programa La Clínica es Nuestra benefició a 8 mil 483 clínicas y centros de salud en todo el país. En las asambleas participaron 67 mil 864 personas, para definir el





rumbo de los recursos. Se ejecutaron 42 mil 425 acciones: 53 por ciento para infraestructura; 27 por ciento, equipamiento médico; y 20 por ciento, mobiliario, con una inversión de unos 6 mil 300 millones de pesos para atender unidades de primer nivel, tanto del IMSS Bienestar como del ISSSTE.

Mediante el modelo La Clínica es Nuestra se identifican las necesidades a partir de asambleas realizadas por los Comités de Salud para el Bienestar, en los que participa la propia comunidad: una persona que ocupa la presidencia, una la secretaría, otra la tesorería, y vocales de salud, de saneamiento, de nutrición y de educación para la salud. Ellas y ellos son quienes, a partir de la identificación de las necesidades, reciben los recursos para ejercerlos y verificar que se lleven a cabo de la mejor manera.

El programa es, como se observa, un importantísimo instrumento para la mejora de la salud de la población, que además fortalece la participación ciudadana en los asuntos públicos, desburocratizando las tareas de mejoras en los centros de salud.

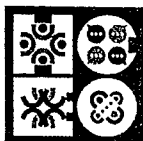
Sin embargo, compañeras y compañeros de la Costa y de los Valles Centrales que forman parte de los Comités de Salud para el Bienestar nos han hecho llegar una alerta que es necesario tomar en cuenta. Resulta que en varios casos, los recursos son insuficientes para cubrir las necesidades de las clínicas, no porque los recursos sean especialmente limitados, sino porque los proveedores han establecido sobrepuestos en ocasiones de hasta 300 por ciento.

Este tipo de abusos, que buscan lucrar con el poco dinero de los más pobres para beneficiar a unos cuantos comerciantes, no deben ser permitidos. La distorsión de precios debilita este modelo comunitario y aleja a los comités del cumplimiento de los objetivos del programa.

Por ello, en esta proposición solicitamos a las autoridades nacionales del Programa lo siguiente:

1. Establecer y difundir entre los Comités un tabulador nacional y regional de precios de referencia para bienes y servicios comunes, como material de construcción, mobiliario o equipo médico. No se trata de operar un control rígido de precios, sino de contar con una herramienta informativa para los Comités, que permitiría identificar fácilmente cuándo una cotización está fuera de rango.
2. Distribuir un padrón de proveedores confiables, con criterios básicos de registro: identificación legal y fiscal, historial de cumplimiento y referencias de trabajos previos en comunidades. El padrón debe ser público y asequible a los Comités, y no excluyente; es decir, que los comités puedan contratar fuera del padrón, pero con mayor cautela. Esto puede generar un "mercado confiable", sin imponer oligopolios.





3. Establecer sanciones a proveedores con prácticas abusivas; esto es, que existan consecuencias para proveedores que incurran en sobrepuestos injustificados, incumplimiento de contratos o prácticas engañosas. Estas sanciones podrían incluir su exclusión del padrón, la inhabilitación para participar en el programa, y responsabilidades administrativas o penales, según el caso.

El eje de estas propuestas es proteger a las comunidades de los abusos de particulares, y evitar que un programa basado en la confianza y la participación directa sea debilitado por prácticas de mercado que trasladan costos injustos precisamente a las poblaciones más pobres, las más vulnerables, y a las que justamente se busca beneficiar.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al director general del IMSS-Bienestar, el Dr. Alejandro Svarch Pérez, a proteger la acción de los Comités de Salud para el Bienestar del programa La Clínica es Nuestra de los abusos de proveedores particulares, mediante el establecimiento y difusión de un tabulador nacional y tabuladores regionales de precios de referencia para bienes y servicios comunes; la distribución de un padrón de proveedores confiables, y el establecimiento de sanciones a las prácticas abusivas de proveedores.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE,

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

